



COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE SONORA

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

2024





COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE SONORA

Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

**Director General del Colegio de Bachilleres del  
Estado de Sonora**

Mtra. Flor del Rosario Ayala Estrada

**Directora de Planeación**

Lic. Francisco Javier Verdugo Rosas

**Subdirector de Planeación y Operación**

Lic. Andrés Flores Rivera

**Jefe de Departamento de Estadística y  
Desarrollo Organizacional**

### ÍNDICE

<b>1.- Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2.- Marco Normativo.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Misión y Visión Institucional.....</b>	<b>9</b>
<b>4.- Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. ....</b>	<b>10</b>
<b>5. Alineación de los PMP con los Objetivos de desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. ....</b>	<b>12</b>
<b>6.- Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>13</b>
<b>7.- Operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.....</b>	<b>14</b>
<b>8.- Programas Especiales de Mediano Plazo .....</b>	<b>20</b>
<b>9.- Glosario.....</b>	<b>22</b>
<b>10.- Anexos .....</b>	<b>24</b>

### 1.- Introducción

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora asume con responsabilidad el compromiso que tiene con las miles de familias sonorenses de ofrecer un servicio educativo de calidad e incluyente para las y los jóvenes, acompañado de una buena práctica docente durante el proceso formativo del estudiantado; caracterizado por su atención pedagógica hacia la formación de ciudadanos con sentido humanista y crítico. El Colegio de Bachilleres es impulsor de la transformación y el bienestar social, y lo logra a través de la educación, en alineación con los objetivos prioritarios “Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital” que impulsa el Gobierno que encabeza el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña.

El presente Informe Anual de Resultados refleja el nivel de cumplimiento de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED). En este documento se presenta un informe de actividades y logros obtenidos en el año 2024, los cuales contribuyen de manera significativa a al Eje Estratégico “Un gobierno para todas y todos”, establecido en el PED, mediante la alineación y el cumplimiento de los logros con la estructura del Programa Institucional del COBACH. Este informe se compone de la presente introducción, siete apartados, glosario y los anexos correspondientes.

El segundo apartado está dedicado al marco legal, seguido de la misión y visión del Colegio. En la sección cuarta y quinta se muestra la alineación de los objetivos de manera coherente con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de la SEC, así como la de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. En la sexta sección, se expone de manera general un resumen ejecutivo sobre la situación actual del Colegio, seguido de un análisis de la operación de la estrategia, describiéndose las acciones realizadas, que se acompaña con datos cuantitativos y cualitativos que surgen de los temas estratégicos del Programa Institucional 2022-2027 durante el año 2024.

La dinámica institucional de esta administración y de la comunidad educativa en los planteles no se limitó únicamente a ofrecer educación. Complementando su compromiso social, el Colegio de Bachilleres avanza de manera coordinada para dar cumplimiento a los programas especiales del Gobierno del Estado de Sonora. En el último apartado de este informe, se detallan las actividades que contribuyen al Programa Especial de Sonora Digital y al Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

Así, se consolida la educación, motivando desde las aulas el interés colectivo de las juventudes por las causas sociales, la cultura, el deporte y el desarrollo económico. Todo ello sería imposible sin dignificar la labor del docente, creando las condiciones necesarias para llevar a cabo esta gran encomienda y garantizar el derecho a la educación.

### 2.- Marco Normativo

#### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
  - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
  - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
  - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
  - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
  - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
  - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
  - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
  - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
  
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
  - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
  
  - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
  
  - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
  
  - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y
  
  - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
  
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
  - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
  
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
  
- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

#### Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

#### Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
  - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

### **Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño**

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
  - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
  - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.  
Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
  - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
  - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

### LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

### LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

### GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

### 3. Misión y Visión Institucional

**Misión:** Ofrecer una sólida formación integral a los alumnos, a través de una educación de calidad, que les permita el acceso a estudios superiores o su incorporación al ámbito laboral, para realizar su proyecto de vida.

**Visión:** Ser una institución de prestigio, con el mejor servicio educativo en el Estado de Sonora, que ofrezca una educación de calidad certificada y que genere confianza, seguridad y credibilidad ante la sociedad.

### 4.- Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Plan Nacional de Nacional	Eje Estratégico o Transversales	Programas de Mediano Plazo 2021-2027	
Objetivos del PND	Estrategias del PED	Objetivos del Programa Sectorial de la SEC	Objetivos del Programa Institucional del Cobach
<b>II. Política Social.</b> Derecho a la Educación.	<b>Eje Estratégico I:</b> Un Gobierno para Todas y Todos. <b>Objetivo 1.</b> Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.		
	<b>Estrategia:</b> Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.	<b>Objetivo 1.</b> Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.	<b>Objetivo 1:</b> Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los estudiantes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.
	<b>Estrategia:</b> Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.	<b>Objetivo 2.</b> Promover la diversificación de la oferta educativa en las diferentes regiones del estado y favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en las poblaciones vulnerables.	
	<b>Objetivo 3</b> Desarrollar eventos y		

		<p>actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.</p>	
	<p><b>Estrategia:</b> Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p>	<p><b>Objetivo 5.</b> Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</p>	
	<p><b>Estrategia:</b> Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.</p>	<p><b>Objetivo 4.</b> Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.</p>	<p><b>Objetivo 2.</b> Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.</p>
	<p><b>Eje Estratégico 4</b> Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad <b>Objetivo 9:</b> Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas.</p>		<p><b>Objetivo 3.</b> Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.</p>

### 5. Alineación de los PMP con los Objetivos de desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

ONU		Programa Institucional 2022 - 2027	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Metas del Objetivo 4	Tema Estratégico	Objetivo
<p><b>4.- Educación de Calidad.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p><b>4.5</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p><b>1.</b> Admisión, Permanencia y Excelencia Académica.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los estudiantes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.</p>
	<p><b>4.6</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p>		
	<p><b>4.7</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>		

	<p><b>4.a</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>		
	<p><b>4.c</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p><b>2.</b> Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza, Aprendizaje.</p>	<p><b>Objetivo 2:</b> Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.</p>

## 6.- Resumen Ejecutivo

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora es reconocido por sus logros académicos, de modo que, a lo largo de los años, su alumnado se ha destacado por su rendimiento académico y por el reconocimiento a la dedicación de sus docentes. Este periodo el Colegio atendió a **28,909 jóvenes**, lo que representó un **17.92% de la capacidad de cobertura**, atendiendo a jóvenes de entre 15 y 17 años de edad, de más de 161,159 adolescentes que viven en Sonora según datos del Consejo Estatal de Población para el año 2024.

El Colegio de Bachilleres entiende que es en las aulas donde se concibe y se construye el futuro de las nuevas generaciones, y donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, que contribuye al fortalecimiento del sistema educativo nacional de acuerdo con los principios de la Nueva Escuela Mexicana. De esta manera, para garantizar el derecho a la educación, se ha priorizado **el mejoramiento de la infraestructura educativa, la rehabilitación de aulas y espacios más inclusivos en los planteles**. Por otra parte, se han actualizado los **contenidos de materiales didácticos de acuerdo al Nuevo Marco Curricular Común**. Esto ha implicado una gran labor colaborativa por parte del personal docente, especialistas en los temas y directivo académico para concluir con la edición de nuevos títulos, tomando en consideración la orientación integral y la perspectiva de género, a fin, que sirvan como un recurso integral para el aprendizaje del alumnado de todos los semestres.

Este año, el Colegio de Bachilleres **absorbió el 23.48%** de jóvenes de nuevo ingreso a la educación media superior, es decir, **10,765 alumnas y alumnos de los más de 45 mil egresados de secundaria**

en el Estado de Sonora, según datos estadísticos de inicio al ciclo escolar 2023-2024, en este regreso a clases la matrícula estudiantil experimentó un ligero incremento; por lo tanto, el alumnado de primer semestre fue distribuido en 234 grupos en los 30 planteles. Cabe destacar que, para atender la demanda educativa, los planteles se mantuvieron en condiciones óptimas, **garantizando los servicios básicos en las aulas, la rehabilitación de espacios deportivos y de expresión artística, se ha dotado de servicios de conectividad para las TIC hacia la inclusión digital, así como laboratorios y bibliotecas habilitados para el alumnado**, asegurando las medidas de protección y seguridad en cada espacio.

El Colegio de Bachilleres ha dado resultados satisfactorios, como muestra de ello están los indicadores principales: **el incremento a la eficiencia terminal, aprobación, aprovechamiento**, y la **disminución en los índices de reprobación, deserción y el abandono escolar**. El profesionalismo ejercido de las y los profesores, como agentes fundamentales del proceso educativo, se traduce en el éxito estudiantil del COBACH.

La administración ha enfrentado retos en materia financiera durante el período. Los recursos públicos son esenciales para cumplir con las facultades y obligaciones establecidas en la normativa y de los programas operativos anuales de las diferentes áreas; la buena planeación y control de las finanzas nos ha permitido resolver las necesidades sustanciales que se presentan día con día, a través de la toma de decisiones apegadas a las **políticas de austeridad y ahorro**, mediante la aplicación de mecanismos de gestión institucional que nos ha dado resultados eficaces y eficientes, como el **aprovechamiento del talento intelectual y las capacidades técnicas del recurso humano**, esta estrategia ha permitido reducir la dependencia de contratos con particulares, los cuales generaban un costo considerable para la institución, y que, gradualmente, se han ido reduciendo, sin mermar la calidad de la educación ni nuestra responsabilidad con la juventud sonorenses.

### Resultado de indicadores

Número de Indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
6	6	0	0

## 7.- Operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento

**Objetivo 1:** Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los estudiantes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.

**Estrategia 1.2.** Generar medidas para mitigar la deserción y abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.

- **Nuevo Marco Curricular Común:** Las acciones para transitar al nuevo modelo incluyeron la realización de talleres dirigidos a docentes para la introducción a los nuevos contenidos del NMCC, tanto manera presencial y virtual. En estos talleres se emplearon estrategias

didácticas que sirvieron como apoyo en cada sesión, lo que permitió abordar los temas con un sentido pedagógico y formativo.

- **Nuevas ediciones:** Se diseñaron un total de 19 títulos para primero y tercer semestre, en conjunto con una guía que facilitó la introducción a estas nuevas ediciones, el contenido integra los componentes de Formación Fundamental y Currículum Ampliado. En ese sentido, también se lanzó una nueva edición que incluye 16 títulos de Formación Laboral Básica que ofrece al estudiantado un panorama del entorno laboral y dota de las competencias necesarias para integrarse al mundo profesional.
- **Reimpresión de materiales didácticos:** Se llevó a cabo la reimpresión de 30 títulos divididos de la siguiente manera: 3 de Formación Básica; 12 de Formación Profesional; y 15 de Competencias Profesionales Técnicas.
- **Docentes participantes en la elaboración de materiales didácticos:**
  - **Primer semestre:**
    - 20 docentes** encargados de la elaboración de los materiales.
    - 12 revisores disciplinares** que verificaron la calidad y pertinencia de los contenidos.
    - 5 correctores** responsables de la revisión final.
    - Total:** 37 docentes involucrados en este proceso.
  - **Tercer semestre:**
    - 16 docentes:** dedicados a la creación de los materiales.
    - 7 revisores disciplinares:** aseguraron de la precisión académica.
    - 5 correctores:** encargados de realizar los ajustes finales.
    - Total:** 28 docentes participaron en esta fase.
- **Estrategia de Recuperación Académica:** Estas medidas son implementadas a estudiantes con asignaturas reprobadas, con el objetivo de que se regularicen en el semestre. Al inicio del semestre PAR 2024, se inscribieron 1,445 estudiantes, en modalidad virtual, y 354 estudiantes se presentaron en aulas. Durante el mes de febrero al 17 de mayo se implementó la “Estrategia de Recuperación Académica del Plan de Estudios en Liquidación” en la cual se lograron regularizar a 3,324 estudiantes que cursaban el plan de estudios anterior.
- **Planeación para la Mejora Continua PMC:** Durante el periodo se implementó un programa de trabajo, que abarcó desde la capacitación a los equipos encargados de elaborar los PMC hasta el trazado de la ruta para realizar un diagnóstico, establecer metas, ejecutar y hacer seguimiento de las mismas en cada plantel, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia. Este proceso contó con la participación del personal directivo, docente y la comunidad educativa de los planteles.

- **Comunidades del Aprendizaje:** Con el objetivo de reforzar los procesos de desarrollo académico, se han impulsado acciones que reúnen la participación de la comunidad educativa para el análisis de los programas y planes de estudios del COBACH, con el fin de mejorar la calidad de la educación. Estos esfuerzos se han logrado, gracias a las más de 180 reuniones realizadas como parte de un trabajo colegiado que incorpora a personas que cuentan con conocimiento en distinto campo disciplinar.
- **Orientación educativa:** Durante el periodo, se han desarrollado distintas actividades como parte de un programa integral en el que intervienen docentes y personal académico profesional en diversas áreas, dirigido a los estudiantes que enfrentan problemas de estudio, conductas irregulares en el aula, emocionales, sociales, entre otros, que impactan en su rendimiento escolar y que suscitan el abandono de sus estudios. En este año se registró la atención a más de 13 mil estudiantes por diversos motivos, lo cual se ha estado trabajando para reconducir su vida escolar.
- **Inclusión educativa:** Como parte de una estrategia para eliminar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), se identificó, mediante un estudio y diagnóstico en cada plantel, que 682 estudiantes de esta institución enfrentan alguna condición emocional o física que impide el desarrollo pleno en el ámbito escolar. Con estas acciones, se conformó un registro que identifica al alumnado que atraviesa una BAP, lo que compromete a la institución mejorar las condiciones de infraestructura física, los materiales didácticos y apoyo emocional.
- **Acción tutorial:** Se han llevado a cabo talleres y conferencias, así como la elaboración de materiales de apoyo para tutores grupales que sirven de herramienta para favorecer el rendimiento académico y reducir el abandono escolar. Las actividades encausadas han beneficiado a los 28,909 estudiantes del Colegio de Bachilleres.
- **Apoyo a estudiantes en situación vulnerable:** Se logró gestionar el apoyo para las y los jóvenes estudiantes en situación vulnerable que no tienen la capacidad económica de solventar los gastos de algún trámite o servicio educativo ofrecido por el Colegio de Bachilleres, mediante un programa de exención y condonación, lo que contribuyó a que obtengan su certificado final de estudios de bachillerato. Por otra parte, para garantizar que el alumnado inscrito al COBACH sea beneficiario de la Beca Benito Juárez, promovida por el gobierno federal, se realizaron las gestiones necesarias para contar con el padrón de becarios actualizado.
- **Evento deportivo COBACHADA:** Se llevó a cabo la organización del evento deportivo en la que participaron estudiantes representantes de todos los planteles del Colegio de Bachilleres. El monto de inversión fue de \$ 1, 071,346.06, que cubrió desde el apoyo a los estudiantes participantes y docentes, como traslado, comida y estancia, hasta la organización general del evento.

- Olimpiadas del conocimiento:** Se brindó apoyo a los estudiantes que participaron en las olimpiadas a nivel local y nacional, provenientes de los distintos planteles del Colegio de Bachilleres. Los participantes tuvieron la oportunidad de demostrar sus conocimientos en diversas áreas, como matemáticas, física, química, biología e informática. La inversión total fue de \$239,981.20.
- Concurso estatal académico:** Se realizó la fase final del concurso estatal académico, en la que participaron 5,405 estudiantes: 3,266 en la rama académica y 2,139 en la rama cultural. Previamente, se realizaron dos etapas clasificatorias, en las que también participaron escuelas incorporadas. La inversión ascendió a \$1, 267,520.00.

El cumplimiento de este objetivo tiene un impacto en los indicadores de eficiencia terminal, retención de alumnos y porcentaje de alumnos que aprobaron la totalidad de sus materias en el ciclo escolar, y con ello contribuye significativamente a los planes y programas alineados.

### Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a Línea base)
Eficiencia terminal (ascendente).	68.77%	65.65%	73.87%	78.23%	Dirección de Planeación	
Porcentaje de retención de alumnos (ascendente).	91.07%	91.52%	94.51%	94.28%	Dirección de Planeación	
Porcentaje de alumnos que aprobaron la totalidad de sus materias en el ciclo escolar (ascendente).	75.27%	76.04%	83.79%	83.37%	Dirección de Planeación	

**Objetivo 2:** Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.

**Estrategia 2.1.** Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.

- **Convocatoria para la Compactación de Plazas Docentes:** Un total de 107 docentes cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, de los cuales 64 fueron seleccionados y se les asignó una plaza vacante de carrera, de acuerdo con el tipo de contratación y la zona económica.
- **Programa para la Homologación y Renivelación de Plazas. Programa de fortalecimiento salarial 2024:** El 16 de mayo de 2024 se publicó la convocatoria, 345 docentes con contrato por tiempo indefinido cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, de los cuales 339 fueron renivelados y mientras que solo 6 optaron por la homologación.
- **Programa de Estabilidad para personal docente del Currículum Ampliado 2024:** Derivado de la implementación del Nuevo Marco Curricular Común y la transición al nuevo plan de estudios, se llevó a cabo la realización de un análisis de cargas académicas y vacancias disponibles para las y los docentes de la componente de Formación Ampliada (Currículum Ampliado). Las acciones realizadas permitieron elaborar un programa de estabilidad que benefició a 208 docentes, quienes obtuvieron la definitividad de 3,463 Horas Semana Mes (HSM) para ambos semestres.
- **Programa de Estabilidad. Colofones 1 y 2:** Con esta medida se beneficiaron 64 docentes de cada uno de los 30 planteles de administración directa.
- **Regularización de personal docente por categoría múltiple:** En esta convocatoria participaron 80 docentes que ocupaban plaza de jornada y plaza de asignatura a tiempo definitivo, y que recaían en la condición de regularización por categoría múltiple inconsistente. De estos, 61 docentes se beneficiaron de la regularización.
- **Formación y capacitación docente:** Con el objetivo de facilitar el regreso a clases se han llevado a cabo cursos de inducción al profesorado de nuevo ingreso que inició labores el ciclo escolar 2024-2025, de manera virtual, la cual logró atender y proporcionar información institucional a maestras y maestros que iniciaron el periodo.
- **Reconocimiento a la práctica educativa:** En este proceso participaron 4 docentes de los planteles Empalme, Nogales I, San Luis Río Colorado y Nuevo Hermosillo; dichos docentes resultaron galardonados.
- **Proceso de Cambio de Centro de Trabajo:** Se llevó a cabo el evento público de cambios de centros de trabajo el día 24 de junio, en modalidad virtual para los aspirantes. Se contó con 48 participantes docentes del Colegio de los cuales 26 aceptaron cambio de centro de trabajo, 18 declinaron y 5 no se presentaron en el evento público.

- **Proceso de Admisión:** Se brindó apoyo y seguimiento en la actividad del examen de apreciación de conocimientos y aptitudes; se recibió la lista ordenada con 262 aspirantes a plaza docente y técnico docente; se organizó el evento público de asignación de plazas en modalidad virtual para los aspirantes.
- **Proceso de Promoción Vertical:** Se atendió el proceso de promoción a cargos con funciones directivas o de supervisión en educación media superior para el ciclo escolar 2024-2025. Se dio seguimiento al examen de apreciación de conocimientos y aptitudes directivas, en el que participaron 11 aspirantes, de los cuales se realizaron 5 asignaciones para ocupar cargos con función directiva.

El cumplimiento de este objetivo tiene un impacto en el indicador de profesores evaluados en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y con ello contribuye significativamente a los planes y programas alineados.

### Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Profesores evaluados en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (ascendente).	23.87%	100.00%	100.00%	100.00%	Dirección de Académica	

**Objetivo 3.** Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.

**Estrategia 3.1.** Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de las finanzas, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas.

- **Sistema de control escolar:** El desarrollo de un software interno para la gestión de los servicios escolares ha permitido un ahorro superior a cuatro millones, en comparación con el costo de arrendar este servicio a proveedores privados.
- **Programa de trabajo para la elaboración de materiales didácticos:** Con la implementación del Nuevo Marco Curricular Común y la Nueva Escuela Mexicana, se coordinó la creación de materiales didácticos, incluidos módulos de aprendizaje, con docentes especializados en los campos disciplinares. Esta actividad generó un ahorro de \$4,

039,971.40 frente a los costos asociados con la adquisición de dichos materiales a través de editoriales privadas.

El cumplimiento de este objetivo tiene un impacto en el indicador de Porcentaje de Transparencia y Porcentaje de Eficiencia, y con ello contribuye significativamente a los planes y programas alineados.

### Resultado de los indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de Transparencia (ascendente).	94.03%	95.89%	94.58%	95.45%	Unidad Jurídica y de Transparencia	
Porcentaje de Eficiencia (ascendente)	97.41%	100.18%	100.95%	100 %	Dirección de Planeación	

## 8.- Programas Especiales de Mediano Plazo

### Programa Especial de Gobierno Digital 2024-2027

**Objetivo 3.** Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

**Estrategia 3.1.** Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.

- **Rediseño del portal institucional:** En apego a lineamientos establecidos para la homologación de los sitios web emitidos por el Gobierno del Estado de Sonora, se presentó el nuevo portal institucional el 27 de octubre de 2023, siendo COBACH la primera institución en educación en cumplir con esta estrategia.

**Estrategia 3.4.** Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.

- **Sistema Integral de Control Escolar:** Durante el transcurso del año 2024, se dedicó un gran esfuerzo para lograr consolidar el nuevo sistema, el cual permitirá realizar trámites y servicios digitales, beneficiando a más de 28,909 alumnas y alumnos.

- **Digitalización de los Trámites y Servicios:** Con el fin de contribuir a la Agenda Digital del Gobierno del Estado de Sonora, el Colegio de Bachilleres informó sobre las necesidades en materia de trámites, servicios y programas sociales inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), con el objetivo de lograr su digitalización total. Actualmente, se cuenta con 4 trámites y servicios, de los cuales solo 1 se realiza en línea. Por lo tanto, se está trabajando para alcanzar el objetivo de digitalizar el 100%.

### **Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora 2022-2027 (SIPINNA):**

**Objetivo prioritario 5.** Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.

**Estrategia 5.1** Impulsar programas y proyectos estratégicos con dependencias de gobierno del estado, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y la academia, encaminados a la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

**Línea de Acción 5.1.3** Articular acciones que contribuyan a la creación y rehabilitación de espacios públicos de recreación y sano esparcimiento, gratuitos para las niñas, niños y adolescentes y sus familias.

- Fortalecimiento de la infraestructura educativa de educación media superior. Reúne las necesidades de los centro educativos y se contempla en el Programa Anual de Adquisiciones e Infraestructura del Colegio de Bachilleres.

**Objetivo prioritario 6.** Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.

**Estrategia 6.1** Consolidar alianzas con dependencias y otros aliados estratégicos encaminadas a la atención de la prevención de factores de riesgo en las y los adolescentes.

**Línea de Acción 6.1.1** Capacitar a autoridades, madres, padres y personas cuidadoras respecto al desarrollo físico y emocional de las y los adolescentes.

- Charlas y talleres para el personal educativo, de formación socioemocional, educación integral en la sexualidad, prevención de adicciones, prevención de la violencia, entre otros temas de impacto emocional en las y los adolescentes. A través del Programa Integral de Orientación Educativa, se gestionaron y brindaron pláticas para padres y madres de familia.
- Implementación de programas y/o protocolos de actuación para prevenir y atender casos de violencia en general, incluyendo la de género. Ejemplo: Programa Integral de Orientación

Educativa, Programa de Acción tutorial, Programa Institucional de Inclusión Educativa; Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. Asimismo, impulsar acciones de inclusión y formación socioemocional.

### 9.- Glosario

**Colegio:** Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

**Eficiencia Terminal:** Indicador de calidad educativa que muestra la proporción entre el número de alumnos que ingresan y los que egresan de una misma generación, considerando el año de ingreso y el año de egreso según la duración del plan de estudios.

**Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

**Indicador:** Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evaluación futura.

**Programa Institucional:** Se refiere al programa de mediano plazo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

**Programa Operativo Anual:** Instrumento de planeación del Colegio, para el cumplimiento de las metas y presupuesto.

### SIGLAS Y ABREVIATURAS

**BAP:** Barreras para el Aprendizaje y la Participación

**COBACH:** Colegio de Bachilleres.

**HSM:** Hora, Semana, Mes.

**NMCC:** Nuevo Marco Curricular Común.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PI:** Programa Institucional.

**PMC:** Planeación para la Mejora Continua.

**SEC:** Secretaría de Educación y Cultura.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública.

**SEMS:** Subsecretaría de Educación Media Superior.

**SPCMM:** Sistema Para la Carrera de las Maestras y los Maestro.

**SIPINNA:** Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicación.



COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE SONORA



# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**  
GOBIERNO  
DE SONORA



**"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad".**  
Hermosillo, Sonora a 20 de febrero del 2025.  
Oficio No. DG/084-2025.

**Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas**  
Jefa de la Oficina del Ejecutivo del Estado  
**Presente.-**

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022. "(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

Con base a lo anterior, solicito su apoyo para la publicación en la *PIEEG* del Informe Anual de Resultados correspondiente al Colegio de Bachilleres del Estado. Además, se procederá a su publicación y difusión a través de la plataforma institucional <https://cobach.sonora.edu.mx/>

Sin otro particular, agradezco su atención y, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Director General**

  
**Dr. Rodrigo Arturo Rosas-Burgos**

  
COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL  
ESTADO DE SONORA  
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Mra. Flor del Rosario Ayala Estrada, Directora de Planeación, COBACH.  
Lic. Francisco Javier Verdugo Rosas, Subdirector de Planeación y Operación, COBACH.  
Lic. Andrés Flores Rivera, Jefe de Departamento de Estadística y Desarrollo Organizacional, COBACH.  
Archivo y Ministerio.  
FRAE/FJVR/ef.



Bld. Vicería Final, Sector Sur y calle Bachilleres, Col. Villa de Seris, C.P. 83290  
Teléfono: (662) 259 2900, Hermosillo, Sonora / [www.cobachsonora.edu.mx](http://www.cobachsonora.edu.mx)

### 10.- Anexos

Cédula de indicadores			
<b>Unidad responsable:</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección Académica
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal:</b>	<u>Objetivo 1.</u> Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los jóvenes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.		
Características			
<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje de Eficiencia Terminal.</b>		
<b>Objetivo del indicador:</b>	Medir la proporción de alumnos que concluyen el nivel educativo (media superior) con relación al total de alumnos inscritos en primer semestre de dos ciclos escolares anteriores.		
<b>Descripción general:</b>	Representa la proporción de alumnos del nivel medio superior que egresan en relación del total de alumnos inscritos en primer semestre de dos ciclos escolares anteriores.		
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar}) / (\text{Matrícula de nuevo ingreso de dos ciclos escolares anteriores}) * 100.$		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual		
<b>Fuente:</b>	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Referencia adicional:</b>	Información estadística reportada en la Forma 911 de la SEP, al Inicio del ciclo escolar.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2024</b>	
68.77%		78.23%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de indicadores			
<b>Unidad responsable:</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección Académica
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal:</b>	<u>Objetivo 1.</u> Favorecer la permanencia, excelencia académica y éxito escolar de los jóvenes, con infraestructura física acorde a las exigencias actuales.		
Características			
<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje de Retención de alumnos</b>		
<b>Objetivo del indicador:</b>	Conocer el porcentaje de alumnos que permanecen en las actividades escolares al final del ciclo escolar, con respecto a la matrícula total del ciclo.		
<b>Descripción general:</b>	Mide el porcentaje de alumnos que permanecen con las actividades escolares al final el ciclo escolar respecto al total de la inscripción.		
<b>Método de cálculo:</b>	Variables Aet= Número de alumnos que permanecen o retienen en el ciclo escolar. At= Matrícula total en el ciclo escolar.  <b>Método de Cálculo</b> $\frac{Aet * 100}{At}$		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual		
<b>Fuente:</b>	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Referencia adicional:</b>	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2024</b>	
91.07%		94.28%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de indicadores			
<b>Unidad responsable:</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección Académica
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal:</b>	Objetivo 2. Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.		
Características			
<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje de alumnos que aprobaron la totalidad de sus materias en el ciclo escolar.</b>		
<b>Objetivo del indicador:</b>	Conocer el porcentaje de alumnos que han aprobado la totalidad de asignaturas en el ciclo escolar.		
<b>Descripción general:</b>	Representa el porcentaje de alumnos que han aprobado la totalidad de asignaturas durante el ciclo escolar respecto a los alumnos existentes. Los valores cercanos a 100 muestran que un mayor porcentaje de asignaturas fueron aprobadas.		
<b>Método de cálculo:</b>	Variables Aet= Suma de los alumnos que aprobaron la totalidad de sus materias en los semestres agosto-enero y enero-junio.  At= Suma de la existencia al finalizar los semestres agosto-enero y enero-junio del ciclo escolar.  Método de cálculo $\frac{Aet * 100}{At}$		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente.		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual.		
<b>Fuente:</b>	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres.	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Referencia adicional:</b>	Dirección de Planeación de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2024</b>	
75.27%		83.37%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de indicadores			
<b>Unidad responsable:</b>	Colegio de Bachilleres de Estado de Sonora	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección Académica
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal:</b>	Objetivo 2. Ofrecer servicios educativos de calidad y con reconocimiento a la labor docente en favor de los jóvenes.		
Características			
<b>Indicador:</b>	<b>Profesores evaluados en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</b>		
<b>Objetivo del indicador:</b>	Conocer el porcentaje de profesores evaluados en relación a los programados a evaluar en el Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.		
<b>Descripción general:</b>	Mide el porcentaje de docentes que participan en el proceso de evaluación, respecto a los programados.		
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de docentes evaluados}) / (\text{Docentes programados}) * 100.$		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual		
<b>Fuente:</b>	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la SEP.	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Referencia adicional:</b>	Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2024</b>	
23.87%		100.00%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de indicadores			
<b>Unidad responsable:</b>	Colegio de Bachilleres de Estado de Sonora	<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección de Administración y Finanzas
<b>Objetivo sectorial, institucional o transversal:</b>	<u>Objetivo 3.</u> Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.		
Características			
<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje de Transparencia.</b>		
<b>Objetivo del indicador:</b>	Conocer el nivel de cumplimiento de la entidad en relación a la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.		
<b>Descripción general:</b>	Es el resultado de la evaluación de cumplimiento a la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora realizada por el Órgano Interno de Control al portal de Transparencia.		
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de temas que cumplen con la ley de transparencia}) / (\text{Número de temas seleccionados para revisión}) * 100$		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Anual		
<b>Fuente:</b>	Secretaría de la Contraloría del Estado	<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Referencia adicional:</b>	Evaluación del Portal de Transparencia		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2024</b>	
94.03%		95.45%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

Cédula de indicadores			
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora</b>	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección de Administración y Finanzas
<b>Objetivo sectorial, Institucional o Transversal.</b>	Objetivo 3. Implementar procesos administrativos que aseguren la austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia en el uso y ejercicio de los recursos públicos.		
Características			
<b>Indicador</b>	Porcentaje de Eficiencia		
<b>Objetivo del Indicador</b>	Conocer el nivel de eficiencia de la entidad, en términos del cumplimiento de metas de su programa operativo anual con relación a los recursos ejercidos de su presupuesto de egresos autorizado.		
<b>Descripción general:</b>	Muestra el grado de eficiencia de la entidad, expresado en porcentaje, relacionando el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa operativo anual, en combinación con el nivel del gasto del presupuesto de egresos autorizado.		
<b>Método de cálculo:</b>	Índice de eficiencia (Número de unidades de medida logradas de las unidades de medida programadas en el POA) / (Índice de presupuesto ejercido del total del presupuesto autorizado) * 100.		
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente		
<b>Frecuencia de medición:</b>	Semestral		
<b>Fuente:</b>	Dirección de Planeación	de <b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Referencia adicional:</b>	Reporte especial generado por el Órgano de Interno de Control del Colegio.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Logro 2024</b>	
97.41%		100.00%	

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## 2024

### Cumplimiento de las líneas de acción del Programa Especial de Sonora Digital

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
3	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	<b>Rediseño del portal institucional.</b> En apego a lineamientos establecidos para la homologación de los sitios web emitidos por el Gobierno del Estado de Sonora, se presentó el nuevo portal el 27 de octubre de 2023, siendo COBACH la primera institución en educación del Gobierno del Estado en cumplir con esta indicación.	
6	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	<b>Sistema Integral de Control Escolar (SICE).</b> Se está trabajando para consolidar el nuevo sistema, el cual permitirá realizar trámites y servicios digitales, beneficiando a más de 28,909 alumnas y alumnos. Solo falta integrar el pago en línea. <b>Digitalización de los Trámites y Servicios:</b> Con el fin de contribuir a la Agenda Digital del Gobierno del Estado de Sonora, el Colegio de Bachilleres informó sobre las necesidades en materia de trámites, servicios y programas sociales inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), con el objetivo de lograr su digitalización total. Actualmente, se cuentan con 4 trámites y servicios, de los cuales solo 1 se realiza en línea. Por lo tanto, se está trabajando para alcanzar el objetivo de digitalizar el 100% de ellos.	

### Cumplimiento de las líneas de acción del programa estatal SIPINNA:

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO	
5.1.3	Articular acciones que contribuyan a la creación y rehabilitación de espacios públicos de recreación y sano esparcimiento, gratuitos para las niñas, niños y adolescentes y sus familias.	Objetivo prioritario 5	Fortalecimiento de la infraestructura educativa de educación media superior. Reúne las necesidades de los centros educativos y se contempla en el Programa Anual de Adquisiciones e Infraestructura del Colegio de Bachilleres.	Mejorar y equipar los centros educativos en beneficio de la población estudiantil de 15 a 17 años, para que puedan llevar a cabo sus estudios de nivel bachillerato, así como también los espacios deportivos y de expresión artística y cultural	28909	30 planteles del Colegio de Bachilleres	\$8,577,045.40	Ingresos propios y subsidio estatal
6.1.1	Capacitar a autoridades, madres, padres y personas cuidadoras respecto al desarrollo físico y emocional de las y los adolescentes.	Objetivo prioritario 6	Charlas y talleres para el personal educativo, de formación integral en la sexualidad, prevención de adicciones, prevención de la violencia, entre otros temas de impacto emocional en las y los adolescentes. A través del Programa Integral de Orientación Educativa, se gestionaron y brindaron pláticas para padres y madres de familia.	Da herramientas al personal de Cobach Sonora para enfrentar los retos que conlleva impartir educación de calidad a adolescentes que viven en un contexto social con retos importantes en materia de salud mental, adicciones, violencia, entre otros	28909	30 planteles del Colegio de Bachilleres	\$237,186.00	Ingresos propios
1.1.3	Promover factores de protección en las distintas dependencias de gobierno municipal y estatal.	Objetivo prioritario 6	Implementación de programas y/o protocolos de actuación para prevenir y atender casos de violencia en general, incluyendo la de género. Ejemplo: Programa Integral de Orientación Educativa, Programa de Acción tutorial, Programa Institucional de Inclusión Educativa; Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. Asimismo, impulsar acciones de inclusión y formación socioemocional.	Promueve la educación integral para la sana convivencia del estudiantado para un egreso satisfactorio del bachillerato.	28909	30 planteles del Colegio de Bachilleres	\$237,186.00	Ingresos propios

### Matriz de observaciones del Programa de Mediano Plazo

MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO					
ESTRUCTURA	OBSERVACIONES (1 FILA POR OBSERVACIÓN)	RECOMENDACIONES (MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)	EVALUADOR (NOMBRE Y PUESTO)	FECHA DE LA OBSERVACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	COMENTARIOS GENERALES
Presentación					
Introducción					
Índice					
Misión y Visión					
Marco Normativo					
Capítulo I. Análisis Situacional					
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	Actualizar la alineación de conformidad al nuevo PND, a la actualización del PED y programa sectorial.	Mantener coordinación con la OEE y apegarse a los criterios y calendarización que se emitan por parte de esa instancia, para la elaboración y actualización del los PMP	Andrés Flores Rivera. Jefe de Departamento de Estadística y Desarrollo Organizacional	17/02/2025	
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	El Objetivo 3 no es un tema en materia de educación y no se encuentra alineado a ningún programa. Por lo tanto, el Colegio no está haciendo una alineación correcta.	Replantear el Objetivo 3, de manera que el objetivo, la estrategia y las líneas de acción, correspondan al sector educativo	Andrés Flores Rivera. Jefe de Departamento de Estadística y Desarrollo Organizacional	14/02/2025	
Capítulo IV. Indicadores	Considerar agregar nuevos indicadores de conformidad al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a la actualización del Programa Sectorial.	Trabajar de manera coordinada con la cabeza de sector y demás áreas del sector educativo de media superior, para establecer indicadores.	Andrés Flores Rivera. Jefe de Departamento de Estadística y Desarrollo Organizacional	14/02/2025	
Capítulo V. Proyectos Estratégicos					
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental					
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas					
Comentarios generales					